

PREMIOS SOCINFO DIGITAL: GESTIÓN DOCUMENTAL TIC (mayo de 2025)	
Nombre de la candidatura	El Archivo Electrónico Único de la Diputación Provincial de Cádiz
Promotor de la candidatura	Diputación Provincial de Cádiz
Categoría del premio	Archivo electrónico único
Persona de contacto	Francisco Gabriel Conde Malia Archivero fgconde@dipucadiz.es

EL ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Breve descripción del proyecto: El Archivo Electrónico Único es de obligada implantación en todas las administraciones públicas desde el 2 de abril de 2021. La Diputación Provincial de Cádiz asumió este reto hace varios años en el marco de su estrategia de transformación digital. Nuestro proyecto trata de exponer cómo la Diputación gaditana ha puesto en marcha su Archivo Electrónico Único, tomando como ejes el camino seguido y los pilares sobre los que se asienta, sin olvidar los referentes normativos en el ámbito de la administración electrónica y de la gestión documental.

1.- INTRODUCCIÓN

Como definió la Comisión Europea hace veinte años, la administración electrónica es el "uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las administraciones públicas, combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos y los procesos democráticos y reforzar el apoyo a las políticas públicas" (Comunicación de la Comisión de 26 de septiembre de 2003).

La Diputación Provincial de Cádiz, con el objeto de hacer efectivo en la Corporación este concepto de administración electrónica, ha orientado su política de transformación y modernización no solo a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, sino también a cambios en la gestión que acompañen la implementación de esas tecnologías.

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

En este contexto, y fruto de la colaboración entre la Secretaría General de la Diputación Provincial de Cádiz y la Empresa Provincial de Información de Cádiz S. A. (EPICSA), empresa pública adscrita a la Diputación con competencias en materia informática, se han impulsado diferentes proyectos que han permitido avanzar tanto en la transformación digital de la Corporación como en la transformación cultural de su personal empleado público. Entre los referidos proyectos podemos destacar la puesta en marcha del Archivo Electrónico Único de la Diputación gaditana.

2.- LA LEY

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "cada Administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados". La misma exigencia se recoge en el artículo 46 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Aunque la Ley 39/2015 introduce el concepto de archivo electrónico único, no fija su significado. La definición aparece en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos: "El archivo electrónico único de cada Administración es el conjunto de sistemas y servicios que sustenta la gestión, custodia y recuperación de los documentos y expedientes electrónicos así como de otras agrupaciones documentales o de información una vez finalizados los procedimientos administrativos o actuaciones correspondientes" (art. 55.1).

A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones legales y a las atribuciones conferidas por el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que, en su artículo 3.2.I), atribuye a la Secretaría General la superior dirección de los archivos de la Entidad Local, la Secretaría General de la Diputación Provincial de Cádiz, en colaboración con el Archivo General y EPICSA, ha promovido la puesta en marcha del Archivo Electrónico Único de la Corporación.

El mantenimiento de un archivo electrónico único precisa de una labor previa a todas luces necesaria, es decir, que debe concebirse como un elemento más dentro de un sistema de gestión de documentos electrónicos. Nos referimos, por ejemplo, a la dotación de los instrumentos de gestión de documentos señalados en la norma ISO 15489-1:2016: esquemas de metadatos, cuadros de clasificación, reglas y permisos de acceso y calendarios de conservación (apdo. 8.1). Y, del mismo modo, a la implementación de las medidas organizativas y técnicas estipuladas en el art. 21.1 del Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, con el fin de garantizar la interoperabilidad en relación con la recuperación y conservación de los documentos electrónicos a lo largo de su

Código Seguro De Verificación	9f/bx6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bx6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

ciclo de vida: definición de una política de gestión de documentos, inclusión en los expedientes de un índice electrónico firmado, asociación de metadatos, clasificación adaptada a las funciones, etc.

El archivo electrónico único es una pieza más del engranaje que constituye la gestión de los documentos electrónicos de una organización, quizás la más significativa, en tanto que con esa pieza se cubre el conjunto del ciclo de vida de los documentos electrónicos.

La Diputación Provincial de Cádiz, consciente de ello, se fue dotando de algunos de los elementos antes citados, de los que podemos señalar como hitos los siguientes:

- **Política de gestión de documentos electrónicos.** Aprobada por decreto de la Presidencia de 5 de marzo de 2021. Tiene como punto de partida el Modelo B de Política de Gestión de Documentos Electrónicos para Entidades Locales (PGD-eL), editado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (junio de 2017).
- **Cuadro de clasificación funcional.** Aprobado por decreto de la Presidencia de 6 de junio de 2022. Se inspira en la Estructura de Cuadro de Clasificación Funcional propuesto y aprobado en el XVIII Encuentro de Archiveros de Diputaciones Provinciales, Forales, Cabildos y Consejos Insulares celebrado en Madrid el 8 de marzo de 2018.
- **Esquema institucional de metadatos.** Aprobado por decreto de la Presidencia de 2 de febrero de 2023. Confeccionado sobre la base del Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE), que es el recomendado por el Esquema Nacional de Interoperabilidad y el que estipula la Política de gestión de documentos electrónicos.
- **Catálogo de procedimientos administrativos.** Aprobado por decreto de la Presidencia de 21 de julio de 2023. Compuesto por el conjunto de procedimientos administrativos de la Diputación Provincial de Cádiz y su sector público institucional que se ha dado de alta en el Sistema de Información Administrativa (SIA) de la Administración General del Estado.

En estrecha relación con la gestión de los documentos electrónicos, la Diputación Provincial de Cádiz dispone de otras normas que también es preciso reseñar, léase la Ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización de la información (2016); la Política de firma electrónica (2023); el Reglamento regulador de la administración electrónica (2019); y la Política de seguridad de la información (2020). Todas ellas vienen a regular determinados aspectos vinculados a la gestión de los documentos electrónicos y, por ende, a reforzar las bases normativas del archivo electrónico único.

Código Seguro De Verificación	9f/bx6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	3/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bx6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

3.- EL CAMINO

Siguiendo una dinámica de trabajo arraigada en la Diputación Provincial de Cádiz, se formó un grupo de trabajo interdisciplinar, con representantes de Secretaría General, Archivo General y EPICSA, que permitiera afrontar el proyecto desde diferentes perspectivas (archivística, jurídica e informática), lo cual, sin duda, lo haría cimentarse de manera más sólida. La creación del grupo de trabajo se aprobó por decreto de la Presidencia de 5 de abril de 2023.

Este grupo de trabajo estableció una hoja de ruta que propiciara la consecución del proyecto, en la que se recogían una serie de actuaciones a emprender y decisiones a tomar, que exponemos a continuación con breves comentarios:

- **Calendarización del proyecto.** La puesta en marcha del Archivo Electrónico Único se fijó para el día 2 de octubre de 2023.
- **Integración del tramitador de procedimientos electrónicos TR@DIZ y el gestor documental G-EDE.** En relación con esta aplicación, se hizo un trabajo previo de configuración acorde con los requisitos de gestión documental de la Diputación, al incluir en ella su cuadro de clasificación y su esquema de metadatos. Añadir que esta integración hace posible la generación de expedientes conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- **Vinculación de los procedimientos administrativos y series documentales.** Se vinculó cada uno de los procedimientos administrativos con su respectiva serie documental del cuadro de clasificación funcional, de modo que los expedientes resultantes de la tramitación tendrían su "camino" señalado para llegar al Archivo Electrónico Único, recogiendo toda la información asociada a la serie (acceso, valoración, etc.).
- **Fomento del uso correcto de los procedimientos.** Resulta fundamental que la elección de los procedimientos sea la adecuada, de forma que los expedientes generados puedan ser localizados sin problemas cuando se encuentren en el Archivo.
- **Emisión de documentos y creación de expedientes.** Siempre tuvimos claro que debíamos trabajar con documentos electrónicos administrativos y con expedientes administrativos, lo que implicaba ceñirnos a lo marcado en la Ley 39/2015, sobre todo en sus artículos 26 y 70, en los que se aborda la emisión de documentos por las Administraciones Públicas y la conformación de expedientes administrativos, respectivamente.

Código Seguro De Verificación	9f/bx6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bx6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

Del mismo modo, que esos mismos documentos y expedientes tenían que ser interoperables, de ahí que debieran estar acordes con el Esquema Nacional de Interoperabilidad, por eso nos hemos atendido a las normas técnicas de interoperabilidad de documento y expediente electrónico.

Ambas pretensiones también han guiado la configuración del entorno tecnológico.

- **Fijación de plazos de transferencias.** En ausencia de tablas de valoración que fijen los plazos, las transferencias de expedientes al Archivo se producirán al cierre de los mismos. Esta decisión se modificó tras la puesta en marcha del Archivo Electrónico Único, en el sentido de que se optó por establecer un plazo de vigencia administrativa de seis meses, a contar desde el cierre, durante el cual se pudiera reabrir el expediente. Dicho plazo de seis meses es genérico y puede variar en función del procedimiento de que se trate.

Transcurrido ese plazo, la transferencia se ejecutaría automáticamente. La transferencia implica: cambio en la custodia del expediente, que pasa del área gestora al Archivo General; imposibilidad de reabrir el expediente; y posibilidad de seguir visualizando el expediente desde la herramienta de tramitación.

- **Incorporación de información archivística en el escritorio de trabajo de un expediente en TR@DIZ.** La visualización de la serie asociada al procedimiento y de los dígitos del cuadro de clasificación, por poner sólo dos ejemplos, revelaría el trabajo de gestión documental que hay detrás de TR@DIZ.



The screenshot shows the TR@DIZ interface. At the top, there's a header with the Diputación de Cádiz logo and the TR@DIZ logo. Below the header, there's a navigation bar with a menu icon and a button labeled 'Información del archivo'. The main content area displays the document title '2023_TIPAE_00006: Puesta en marcha Archivo Electrónico Único' with edit and share icons. Below this, there's a section titled 'PLAN Y PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (SIA: 2564728)' with a sub-header 'Alta: 31-03-2023 11:52:42 / AFRICA PEREZ UREBA'. The main table lists the following information:

PLAN Y PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (SIA: 2564728)	
Alta:	31-03-2023 11:52:42 / AFRICA PEREZ UREBA
Organismo:	Secretaría General (LA0009013)
Registro entrada:	
Observaciones:	

Precisar que las series documentales del cuadro de clasificación que cuentan con documentos y expedientes electrónicos asociados se han dado de alta en el Sistema de Información Administrativa (SIA), con

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

lo que garantizamos un identificador único para cada serie que propicie la clasificación automática de los expedientes dentro de su serie en el Archivo Electrónico Único, según recomiendan las guías de aplicación de descripción (2023, p. 13) y de clasificación (2023, p. 10) de la Política de gestión de documentos electrónicos del Ministerio de Hacienda.

Información en el Archivo Electrónico Único

Información del expediente

Documentos transferidos

El expediente se encuentra en el Archivo Electrónico Único con los siguientes datos

Identificador	001169814861093948136363127179
Código de clasificación (SIA)	2982044
Código de clasificación (Funcional)	01.02.02.00.02
Denominación de clase (Funcional)	Administración electrónica
Nombre Natural	Puesta en marcha Archivo Electrónico Único
Fecha de creación	2023-03-31T11:52:42+02:00
Fecha de cierre	2023-10-24T13:57:28+02:00

[Descargar índice](#)

En la siguiente imagen, obtenida de SIA, puede apreciarse la existencia anteriormente mencionada tanto de procedimientos como de series documentales (clasificadas bajo el tipo de tramitación "Otra documentación pública seriada"). Las series documentales registradas en SIA ascienden a ciento veintiuna.

Código ▾	Denominación ▾	Organismo responsable ▾	Tipo de tramitación ▾
2566629	Gestión de trabajadores de plan de e...	Diputación Provincial de Cádiz -	Procedimiento
2566639	Gestión de usuarios de biblioteca	Diputación Provincial de Cádiz -	Procedimiento
2566640	Acción formativa de ganadería	Diputación Provincial de Cádiz -	Procedimiento
3014305	Bastanteos	Diputación Provincial de Cádiz -	Otra documentación pública seriada
2985250	Planificación normativa	Diputación Provincial de Cádiz -	Otra documentación pública seriada
2965166	Asistencia económica-financiera	Diputación Provincial de Cádiz -	Otra documentación pública seriada

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==		



- **Realización de pruebas durante el proceso.** Estas pruebas abarcaron altas y cierres de expedientes en G-EDE y TR@DIZ, edición de metadatos de expedientes transferidos, etc.
- **Asignación de perfiles en G-EDE.** Se han delimitado los distintos perfiles de usuarios y las acciones que pueden llevar a cabo.
- **Creación de nuevos metadatos en el esquema institucional.** La puesta en marcha del Archivo ha puesto de manifiesto la necesidad de añadir nuevos metadatos al esquema corporativo, pues inicialmente no se previeron. Sirvan de muestra los destinados a constatar las relaciones entre expedientes ("Expediente asociado con", "Expediente continente de" y "Expediente contenido en"), a garantizar la integridad y autenticidad de los documentos a lo largo del tiempo ("Algoritmo" y "Valor") o a ampliar los valores del tipo documental ("Tipo documental extendido").
- **Ordenación manual de los documentos de un expediente en TR@DIZ.** Se trata de una nueva funcionalidad de la herramienta de tramitación, ampliamente demandada, que permite la ordenación manual de los documentos de un expediente a criterio de la persona tramitadora, ya que, por defecto, la ordenación es cronológica, tomando como referencia la fecha de incorporación al expediente. La transferencia al Archivo respetará tal ordenación.
- **Acceso público a los expedientes electrónicos.** Para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, reconocido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se va a posibilitar el acceso a los expedientes por parte de personas usuarias externas, ya sea de expedientes en trámite o de expedientes archivados. Esto es posible porque G-EDE tiene visor de expedientes.

Préstamo 61CE899464EA45B5BCAD422177104906

1 mensaje

gede@dipucadiz.es <gede@dipucadiz.es>
Para: emma.blanco.munoz@dipucadiz.es

14 de febrero de 2024, 12:05

Datos del préstamo 15 - 2024

- Identificador solicitud: 1A84AE117
- Expediente prestado: Convenio Diputación de Cádiz y Diputación de Sevilla para cesión aplicativo Registro de bienes y act (001170470037945357600712240580)
- Fecha de inicio del préstamo: 14/02/2024
- Fecha de devolución del préstamo 15/03/2024
- Url de acceso: <https://moadh.dipucadiz.es/moad/gvisor?ticket=TFBZcFBZN2lkZEt3OHNKSDJPU0xHdjhnZWNIzIRbk9sY2FudjU5WWIXWjZYN1FrdWRKaVA4Mkh1cExJSUxhNWNNszFHeGF5bEVGZXBTdYk9RazlvQXBFDNyeOErb3hxVm1xbThmTHM0Q05qSDc4bDV6WHIBOU16bGduSnFVM2U0QW1Z...>
- Usuario: emma.blanco.munoz@dipucadiz.es
- Contraseña de acceso: DDdGptDSHYfxBp56K...

Detalles de la solicitud

- Datos del solicitante: Emma Blanco
- Identificador solicitud: 61CE899464EA45B5BCAD422177104906

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==		



- **Comunicación y difusión de la puesta en marcha del Archivo Electrónico Único.** Se plantean diversas acciones: diseño de logotipo del proyecto; envío de correos electrónicos; publicación de noticia en la web de Diputación, intranet y redes sociales; adquisición de artículos de promoción (bolígrafos, libretas, etc.); realización de rueda de prensa; envío de candidatura al CNIS 2023; impartición de actividades formativas; edición de videotutorial, etc.



4.- LOS PILARES

El proyecto de puesta en marcha del Archivo Electrónico Único en la Diputación Provincial de Cádiz se sustenta en varios pilares. Como en cualquier proyecto, la consecución y estabilidad del mismo dependerá, en buena medida, de la fortaleza y consistencia de sus pilares. Vamos a repasar los nuestros.

- **Interdisciplinariedad.** Como antes afirmamos, la interdisciplinariedad se encuentra bien arraigada en la Diputación Provincial de Cádiz. Todo proyecto de administración electrónica que se pone en marcha se afronta desde una perspectiva interdisciplinar. Buena muestra de ello es la propia Unidad Administrativa de Trabajo en Materia de Administración Electrónica (UTAE), creada por decreto de la Presidencia de 25 de septiembre de 2019 y compuesta por personal con perfiles jurídicos, archivísticos e informáticos. Esta Unidad, que depende funcionalmente de Secretaría General y, por tanto, se encuentra adscrita orgánicamente al área de Servicios Generales de Presidencia, tiene entre sus objetivos “colaborar para que se produzca en la Diputación el necesario cambio cultural que supone la Administración Electrónica y ayudar a crear un marco de conocimiento, difusión y formación adecuado para la puesta en marcha de la Administración Electrónica en los municipios de la provincia de población inferior a 20.000 habitantes”. Para el Archivo Electrónico Único se ha partido de la misma filosofía en cuanto a la composición, puesto que han participado representantes de Secretaría General, Archivo General y EPICSA. Si bien no es garantía de éxito, el hecho de que un proyecto nazca bajo un paraguas interdisciplinar le otorga un valor añadido por la concurrencia de diferentes enfoques. La tecnología facilita compartir el conocimiento de las personas y ámbitos funcionales.

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

- **Dotación de herramientas tecnológicas.** El componente tecnológico es fundamental, o sea, contar con soluciones fiables, sencillas, configurables, seguras, ágiles y conformes al Esquema Nacional de Interoperabilidad. En la Diputación Provincial de Cádiz disponemos de TR@DIZ, herramienta de tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos, y G-EDE, aplicación de gestión documental. TR@DIZ es un *software* desarrollado por EPICSA que entró en funcionamiento el 14 de febrero de 2022, mientras que G-EDE es un producto de la empresa Guadaltel, cuya versión actual se adquirió en 2021.
- **Transversalidad.** El Archivo Electrónico Único es un proyecto transversal, que implica a toda la organización. Lejos quedan los tiempos en los que todo lo relacionado con el Archivo quedaba vinculado a las áreas de Cultura, Patrimonio Histórico, etc. Nada más lejos de la realidad. El Archivo Electrónico Único, como cualquier proyecto de administración electrónica, se concibe desde la transversalidad, de ahí que parta del Área de Presidencia y, dentro de esta, de Secretaría General. De este modo, se garantiza una mayor trascendencia y repercusión.
- **Apoyo de la alta dirección.** El apoyo de la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz, con independencia de su signo político, ha resultado incuestionable desde el principio. Dan fe de ello las resoluciones dictadas en materia de administración electrónica, de las que aquí ya se han expuesto varios ejemplos. Es más, la Política de gestión de documentos electrónicos (2021) atribuye a la Presidencia unas responsabilidades muy definidas en el ámbito de la gestión de los documentos electrónicos, de las que destacaremos la aprobación e impulso de cualquier normativa, instrumentos y regulaciones específicas relacionadas con la gestión de documentos electrónicos (párr. 19).
- **Continuidad modelo analógico/modelo digital.** Algo que teníamos bien claro desde el principio era que no se podía producir una brecha entre los documentos analógicos y los documentos electrónicos. Había que aglutinar la gestión de ambos, con independencia del tratamiento diferenciado que pudieran recibir en razón de sus peculiaridades. Dos actuaciones revelan este propósito.
 - Primera, el cuadro de clasificación funcional (2022), que se plantea tanto para la documentación en papel como para la documentación electrónica. Los documentos electrónicos que ya genera la Diputación se clasifican con arreglo a este cuadro y los documentos en papel conservados en el Archivo General, clasificados en la actualidad con arreglo a un cuadro orgánico-funcional, se reclasificarán de manera progresiva.

Código Seguro De Verificación	9f/bx6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bx6LVSpGQoU2j1JBrQ==		



- Segunda, la configuración de G-EDE (aplicación de gestión documental) para que sea capaz de gestionar documentos tradicionales, de forma que desde una misma herramienta se pueda trabajar tanto con documentos analógicos como electrónicos. En este sentido, se ha establecido una guía para la migración de Knosys, la base de datos referencial usada en el Archivo General y en la que a día de hoy están descritos los documentos analógicos, a G-EDE, que se convertirá en la nueva herramienta de trabajo que aglutinará ambos entornos.

Listado de tipos de contenido

Nombre	Descripción	Fuente de datos	Tipo de entidad	Soporte
eExpENI	1.0 Expediente electrónico básico según ENI	Gestor Documental	Expediente	Electrónico
eExpMOAD	1.1 Expediente electrónico extendido	Gestor Documental	Expediente	Electrónico
eDocENI	2.0 Documento electrónico básico según ENI	Gestor Documental	Documento	Electrónico
eDocMOAD	2.1 Documento electrónico extendido	Gestor Documental	Documento	Electrónico
signENI	3.0 Firma electrónica básica según ENI	Gestor Documental	Firma	Electrónico
signMOAD	3.1 Firma electrónica extendida	Gestor Documental	Firma	Electrónico
expPap	4.0 Expediente papel básico	Gestor Documental	Expediente	Papel
expPapAG	4.1 Expediente papel Archivo General	Gestor Documental	Expediente	Papel

- Planificación.** Detrás del fracaso de muchos proyectos está la improvisación o, lo que es lo mismo, la falta de planificación. Evidentemente, pueden surgir imprevistos, pero estos serán pocos y causarán menos perjuicio siempre que se trabaje desde una programación previamente trazada. El 13 de abril de 2023, fecha de la primera reunión del grupo de trabajo, se expuso una hoja de ruta para que antes de final de año se pusiera en marcha el Archivo Electrónico Único. De las actuaciones contenidas en dicha hoja de ruta hemos dado cuenta en el apartado anterior. Lo cual no quita para que durante el trayecto hubiera que tomar decisiones y emprender acciones no contempladas al inicio. Una de ellas, la definitiva calendarización del proyecto, con la entrada en funcionamiento del Archivo para el 2 de octubre de 2023.
- Visión estratégica.** Dentro de los proyectos emprendidos para la implantación efectiva de la administración electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz, el de creación y mantenimiento de su Archivo Electrónico Único siempre se ha considerado fundamental por su carácter estratégico, al tratarse del elemento con que se completaría el tratamiento de los documentos electrónicos durante todo su ciclo de vida. Éramos plenamente conscientes de que los

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

expedientes electrónicos, una vez cerrados, debían transferirse al Archivo. La secuencia apertura, tramitación, y conservación y selección, como señala la Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico (2016, p. 18), debía tener su correlato en el Archivo Electrónico Único.

6.- LA PUESTA EN MARCHA

El 3 de noviembre de 2023, mediante decreto de la Presidencia, se ratificó la efectiva puesta en marcha del Archivo Electrónico Único de la Diputación Provincial de Cádiz. Desde entonces se han seguido varias líneas de trabajo:

- **Mejora de las herramientas tecnológicas implicadas en la gestión de documentos electrónicos**, o sea, TR@DIZ, tramitador de procedimientos administrativos electrónicos, y G-EDE, gestor documental. Esto supone la creación de nuevas funcionalidades y la modificación o supresión de otras, siempre teniendo en cuenta la optimización de tales herramientas.
- **Formación del personal empleado público en materia de administración electrónica**, haciendo especial hincapié en la necesidad de gestionar adecuadamente los documentos electrónicos, lo que conlleva su conservación a largo plazo.
- **Refuerzo y desarrollo del modelo de gestión del documento electrónico**, con la aprobación del Catálogo de Formatos de Documentos Electrónicos, del Modelo de Generación de Copias Auténticas Electrónicas Imprimibles y del Modelo de Preservación de Documentos Electrónicos. Estos documentos se aprobaron mediante sus correspondientes decretos, todos fechados el 11 de abril de 2024.

A esta nómina hay que añadir el Catálogo de Tipos Documentales, aprobado también por decreto el pasado 23 de abril de 2025, que ha venido a ampliar el escueto listado de tipos contenidos en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico.

- **Exportación del modelo de gestión del documento electrónico a otras entidades locales de la provincia**, enmarcado dentro del proyecto eC@DIZ, para que los municipios y entidades locales autónomas con menos recursos puedan disponer de una infraestructura completa que les permita gestionar sus documentos electrónicos de manera eficiente. Recaltar que una de las competencias propias de las diputaciones es la prestación de los servicios de administración electrónica en los municipios con población inferior a veinte mil habitantes. Así surge el proyecto eC@DIZ.

Código Seguro De Verificación	9f/bx6LVSpQGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	11/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bx6LVSpQGQoU2j1JBrQ==			

5.- LOS RECONOCIMIENTOS

El Archivo Electrónico Único de la Diputación Provincial de Cádiz ha suscitado un gran interés, de ahí que dicho proyecto se haya expuesto en distintos foros profesionales. He aquí algunos:

- XIII Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos (CNIS). 10 y 11 de octubre de 2023. Madrid.
- XXI Encuentro de Archiveros y Archiveras de Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares. 10 y 11 de octubre de 2024. Albacete.
- XI Congreso de Innovación Pública (NovaGob). 24 y 25 de octubre de 2024. Valencia.
- IV Congreso Nacional de Archivo y Documento Electrónico (cnADe). 21 y 22 de enero de 2025. Madrid.

También se ha dado a conocer en el ámbito universitario, siendo de resaltar la sesión informativa que se impartió a los estudiantes del Máster de Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid el 15 de febrero de 2024.

El Archivo Electrónico Único de la Diputación Provincial de Cádiz ha recibido el aval de la Asociación de Archiveros de Andalucía, una de las asociaciones profesionales archivísticas más importantes de España. De hecho, la presentación que se efectuó en el cnADe corrió a cargo de la citada Asociación, que, desde un primer momento, ha apostado por este proyecto.

Un reconocimiento digno de mención llegó con la inclusión del proyecto en la *Guía para la gestión de documentos electrónicos*, de Gerardo Bustos Pretel y José Luis García Martínez, publicada por El Consultor de los Ayuntamientos en 2024. Este libro, verdadera obra de referencia en nuestro país para la gestión de los documentos electrónicos, contiene una descripción somera del Archivo Electrónico Único de la Diputación Provincial de Cádiz (pp. 515-516), considerándolo como un caso práctico de éxito.

6.- LA REPERCUSIÓN INTERNA (ADMINISTRACIÓN)

¿Sabéis qué ocurre con los documentos que guardáis en vuestros equipos informáticos o vuestras carpetas compartidas de red? ¿Seréis capaces de recuperarlos en un futuro? ¿Creéis que se conservarán adecuadamente? Estas tres preguntas las solemos formular al personal empleado público en las actividades formativas que realizamos sobre administración electrónica. En la mayoría de las ocasiones el silencio es la respuesta.

Con nuestro proyecto hemos procurado tornar la situación, haciendo que el personal sepa que el Archivo Electrónico Único, por una parte, sustentará la gestión, custodia y recuperación de los documentos y expedientes

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

electrónicos tras la finalización de los procedimientos administrativos. Y, por otra, garantizará la autenticidad, conservación, integridad, confidencialidad, disponibilidad y cadena de custodia de los expedientes y documentos almacenados, así como su acceso. Es lo que dice simplemente el referido Real Decreto 203/2021 (arts. 55.1 y 55.2) en cuanto a las funciones del Archivo.

Ya que mencionamos la legislación, no está de más recordar que el archivo electrónico único es de obligada implantación en todas las administraciones públicas, puesto que la Ley 39/2015 es legislación básica, y, sobre todo, que la previsión relativa al archivo único electrónico produjo efectos desde el 2 de abril de 2021 (disposición final séptima de la Ley 39/2015). Con la puesta en marcha del Archivo Electrónico Único de la Diputación Provincial de Cádiz estamos cumpliendo la ley, ni más ni menos. Y cumplir la ley en este caso, aunque parezca contradictorio, resulta revolucionario.

Desde la implantación de TR@DIZ, el volumen de expedientes tramitados en la Diputación Provincial de Cádiz ha experimentado un crecimiento constante, lo que evidencia una consolidación progresiva del sistema y una adaptación eficiente por parte de los órganos tramitadores.

En 2022 se gestionaron 86.872 expedientes, con 61.274 finalizados, reflejando una elevada capacidad operativa desde los primeros meses de implementación. Este impulso inicial fue superado en 2023, año en el que se tramitaron 103.492 expedientes, de los cuales se completaron 78.755, consolidando así el sistema como una herramienta clave para la gestión administrativa.

Durante 2024 se alcanzaron cifras récord, con 124.734 expedientes registrados y 83.061 finalizados, lo que reafirma el compromiso institucional con la digitalización de los procesos. En 2025, con datos aún en curso, ya se contabilizan 44.893 expedientes tramitados y 24.916 finalizados, lo que anticipa una continuidad en la eficiencia y rendimiento del sistema.

Estos resultados subrayan el papel estratégico del tramitador electrónico en la modernización de la gestión pública, favoreciendo la agilidad, trazabilidad y transparencia en la tramitación de los expedientes administrativos.

El tramitador tiene su correlato en el Archivo Electrónico Único, al posibilitar la gestión, custodia y recuperación de los expedientes más allá de la terminación del procedimiento, como antes apuntábamos. Por ello, las cifras que acabamos de exponer quedarían huecas, vacías de contenido, sin la existencia del Archivo.

Los documentos son verdaderos activos para cualquier organización, necesarios por razones estratégicas, operativas, reglamentarias, de responsabilidad, de gestión de riesgos, éticas y de memoria corporativa. Por eso hay que gestionarlos de manera adecuada durante todo su ciclo de vida. El Archivo Electrónico Único precisamente asegura que la Diputación

Código Seguro De Verificación	9f/bx6LVSpogQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bx6LVSpogQoU2j1JBrQ==			

Provincial de Cádiz va a gestionarlos más allá del cumplimiento de los fines para los que fueron creados, conservándolos y manteniéndolos disponibles a largo plazo.

7.- LA REPERCUSIÓN EXTERNA (CIUDADANÍA)

La Declaración Universal de los Archivos, adoptada por la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos en septiembre de 2010, reconoce el carácter esencial de los archivos "para proteger los derechos de los ciudadanos, asegurar la memoria individual y colectiva y para comprender el pasado, documentar el presente para preparar el futuro".

Entre esos derechos de los ciudadanos hay que destacar el derecho de acceso a la información pública, un derecho regulado en la citada Ley 19/2013 que tiene su origen en la propia Constitución (art. 105 b). Pues bien, el Archivo Electrónico Único posibilitará que la ciudadanía lo pueda ejercer.

No olvidemos que los archivos son instituciones de la memoria colectiva (junto a museos y bibliotecas), que albergan testimonios sobre nuestra historia y nuestra identidad. Además, en el caso de la Diputación Provincial de Cádiz estamos hablando de documentos que, por su titularidad pública, forman parte del patrimonio documental español y andaluz. Razón de más para la puesta en marcha del Archivo Electrónico Único, que custodiará la historia, la identidad y el patrimonio documental de la institución de gobierno de la provincia de Cádiz, sobre la base de unos documentos electrónicos disponibles para la ciudadanía.

La implantación de la administración electrónica ha traído consigo muchos desafíos. Uno de ellos es la gestión de los documentos electrónicos. Si no se acomete decididamente corremos el riesgo de perder patrimonio documental, con imprevisibles consecuencias para las futuras generaciones. El Archivo Electrónico Único es la punta de lanza de esa gestión, antídoto contra el olvido y salvaguarda de la memoria de nuestros días.

8.- CONCLUSIÓN

Hemos cumplido la ley. Entonces, ¿cuál es el valor de esta candidatura?

Primero, que se trata de un proyecto real, ya ejecutado y en continua evolución y expansión. Hablamos desde la experiencia, no desde presupuestos teóricos tan fáciles de plasmar en el papel como difíciles de poner en práctica. Ese es precisamente uno de nuestros puntos fuertes: un conocimiento sustentado en la práctica.

Segundo, que expone el modo en que la Diputación Provincial de Cádiz ha puesto en marcha su Archivo Electrónico Único. Muchas administraciones públicas son conscientes de que deben implantar el Archivo y apuestan por ello, pero se ven atenazadas ante las dudas acerca de cómo hacerlo. De ahí

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	14/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpGQoU2j1JBrQ==			

que con nuestra candidatura propongamos un *modus operandi* que pueda servir de referencia a otras administraciones.

En los apartados anteriores se han expuesto algunas de las decisiones adoptadas y actuaciones efectuadas. Asimismo, las claves o pilares del modelo: interdisciplinariedad; dotación de herramientas tecnológicas; transversalidad; apoyo de la alta dirección; continuidad modelo analógico/modelo digital; planificación; y visión estratégica. No constituyen una receta mágica, sin embargo, a nosotros nos ha funcionado.

El 2 de octubre de 2023 solo pusimos la primera piedra del Archivo Electrónico Único de la Diputación Provincial de Cádiz. Debemos contentarnos por lo conseguido, pero queda por delante un largo trecho para consolidarlo, en el que estamos convencidos de que aparecerán dudas y obstáculos y quizás se den pasos atrás. Por eso nunca hay que perder de vista los sólidos pilares sobre los que se cimenta. Nos ayudarán a saber de dónde venimos y cómo lo hicimos. Y, a partir de ahí, mirar siempre hacia adelante, porque el archivo es mucho más que memoria, es un arma cargada de futuro.

CANDIDATURA FIRMADA POR:

- Almudena Martínez del Junco, presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Marta Álvarez-Requejo Pérez, secretaria general de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Francisco Gabriel Conde Malia, archivero de la Diputación Provincial de Cádiz.

Código Seguro De Verificación	9f/bX6LVSpQGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco	Firmado	08/05/2025 12:39:07	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/05/2025 11:47:42	
	Francisco Gabriel Conde Malia	Firmado	08/05/2025 10:00:07	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9f/bX6LVSpQGQoU2j1JBrQ==			